



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2764 /97

EXPEDIENTE Nº 13-13417/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 23 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.601,31), en concepto de reintegro por el pago de facturas de Aguas Argentinas correspondientes al inmueble sito en la calle 3 de febrero 110 de San Isidro.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION